

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 281

Lunes 12 de diciembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 12 al 18 de los corrientes.

ARTICULOS	Almacén	Público
	Ptas. kilo	Ptas. kilo
Repollo	2,50	3,50
Cebollas	2,75	4,00
Zanahorias	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las clases más selectas y representativas de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 7 de diciembre de 1960.—E. gobernador civil-delegado provincial, P. D., El secretario provincial.

5.356

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Fernando Pascual Jáuregui, director gerente de «Electra Popular Vallisolemana», S. A., con domicilio en Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer unas líneas de transporte de energía eléctrica de alta tensión subterrá-

neas y centro de transformación en la plaza de Martí y Monsó.

El trazado de las líneas referidas es el siguiente: 1.ª línea: Matadero-Esperanza; discurre por la acera de los pares de la calle de la Esperanza. 2.ª línea: Hacienda-Gamazo; acera de los pares de la calle Muro. 3.ª línea: Facultad-Fábrica de cervezas-Calle de la Pólvora-Calle de Santa Lucía; construcción cabina subterránea en la plaza de Martí y Monsó.

La totalidad de las obras se encuentran emplazadas dentro del casco urbano de Valladolid.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1959 se hace público por medio de este *Boletín Oficial*, a fin de que cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, comparezcan a examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus alegaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de noviembre de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

5.246—3.129

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Villanueva de los Infantes

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Villanueva de los Infantes, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución que por Decreto de 4 de junio de 1959, que la Comisión Local en sesión celebrada el día

26 de noviembre de 1960, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Después de esto se puede entablarse recurso de reposición ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde que ferma el presente anuncio de las mismas, para lo que antes deberán presentar el escrito en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Villanueva de los Infantes, 26 de noviembre de 1960.—El presidente de la Comisión Local (ilegible);

5.250—3.130

Comisión Local de Matapozuelos

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Matapozuelos, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto



95150

Pagos de 89150
Comisión Local de Matapozuelos

de 6 de mayo de 1959, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1960, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración dentro del plazo de quince días hábiles, desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los interesados podrán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Matapozuelos, 28 de noviembre de 1960. El presidente de la Comisión Local (ilegible).

5.252—3.131

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Solicitada por don Mariano Martín Sanz, la devolución de 1.000 pesetas que tiene constituida en el Ayuntamiento para responsabilidad de construcción de una casa para peatones en el barrio de San Millán, esta suma se devuelve contra el recibo de la Comisión Local.

Lo que para general conocimiento de los señores vecinos de Valladolid, a los 28 de noviembre de 1960. El alcalde, don Luis Gutiérrez Semprún.

5.360—3.132

ADALIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones

cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adalia, 2 de diciembre de 1960.— El alcalde, Ulpiano Hernández.

5.333—3.133

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Instruido expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencias para el pago de obligaciones y reforzar ciertas partidas del presupuesto del año actual, cuyo detalle constan en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Aldeamayor, 2 de diciembre de 1960.— El alcalde, Félix de la Cal.

5.306—3.134

BARRUELO

Tramitados expedientes de suplemento de crédito y habilitación, número 2, se expone al público por espacio de quince días hábiles para reclamaciones.

Barruelo, 1 de diciembre de 1960.— El alcalde, F. Reglero.

5.303—3.135

CAMPORREDONDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, expediente de suplemento de crédito sin transferencia, al objeto de oír reclamaciones.

Camporredondo, 3 de diciembre de 1960. El alcalde, Aurelio Criado.

5.304—3.136

CARPIO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2, de suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 26 de noviembre de 1960.— El alcalde, Francisco Nieto.

5.207—3.137

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace pú-

blico que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cervillego de la Cruz, 5 de diciembre de 1960.— El alcalde (ilegible).

5.332—3.138

COGECES DE ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, para pago de atenciones inaplazables dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 26 de noviembre de 1960.— El alcalde, Eutiquio Sanz.

5.225—3.139

CORRALES DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de créditos, sin transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 25 de noviembre de 1960.— El alcalde, Félix del Campo.

5.215—3.140

FONCASTIN

En la Secretaría de esta Entidad, y para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios que han de regir para el ejercicio económico de 1961, y durante el plazo que también se detalla.

Padrón de arbitrio municipal sobre rústica, por diez días.

Padrón de arbitrio sobre urbana, por diez días.

Padrón de impuestos sobre velocípedos, por diez días.

Padrón de impuestos sobre rodaje y arrastre, por diez días.

Padrón de impuestos sobre tránsito de animales, por diez días.

Padrón de impuestos sobre los perros, por diez días.

Foncastin, 30 de noviembre de 1960.— El alcalde, Nicanor Magaz.

5.270—3.141

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con transferencia, en el Presu-

puesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

5.210—3.142

MATAPOZUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde, Clemente Ruiz.

5.213—3.143

SAN SALVADOR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde, Pedro García.

5.243—3.144

SAN SALVADOR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde, Pedro García.

5.243—3.145

TUDELA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario, formado para atender al pago de la aportación para ampliación del abastecimiento de aguas y otras obras, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 29 de noviembre de 1960.—El alcalde, M. Martín.

5.258—3.146

VILLASEXMIR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con transferencia, en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmír, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde, A. Negro.

5.208—3.147

VILLASEXMIR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con transferencia, en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmír, 26 de noviembre de 1960.—El alcalde, A. Negro.

5.209—3.148

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 221 de 1960, se siguen autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia, a instancia de «Hijo de Luis Fernández López», entidad comercial domiciliada en Plasencia, representada por el procurador señor Stampa Braun, con don Francisco García Martín, mayor de edad, domiciliado en esta capital, sobre pago de 3.196,50 pesetas de principal, 282,50 pesetas de gastos de protesto y 2.500 pesetas más para costas y gastos,

en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, a instancia de la parte demandante, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1.º Una balanza para 20 kilos de peso, marca «Arisso», esmaltada en blanco; en 2.500 pesetas.

2.º Otra balanza, igual que la anterior y de la misma marca; valorada en 3.000 pesetas.

3.º Cien kilogramos de pimentón; valorados en 3.000 pesetas.

Total, 8.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiocho de los corrientes, a las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes embargados y depositados en poder del Sr. Francisco García Martín, capital, calle Conde Ansurez, 16, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasierra.

5.361—3.149

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 708 de 1960, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Celedonio García Heras, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia, bajo, para asistir a la ebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.



PRIMERA A BALAZO DEL CONTRIBUYENTE

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta. El secretario, Jesús Gil Sanz.

5.284

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en provi-

dencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 813 de 1960, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Luis Juan Rodríguez Siñizo, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de diciembre y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y de-

más medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

5.329

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE HACIENDA

INTERVENCION

CAJA DE DEPOSITOS.—SUCURSAL DE VALLADOLID

NECESARIOS EN METALICO CON INTERES

Relación de los depósitos existentes en dicho concepto constituídos de 1 de enero de 1921 a 31 de diciembre de 1935, y que no ha sido solicitada su devolución.

Fecha	Núm. de entrada	Núm. de registro	TITULAR	Importe	Fecha	Núm. de entrada	Núm. de registro	TITULAR	Importe
27- 4-22	48	7	Interventor Hacienda	590,95	22- 7-25	21	3	Faustino Mato	36,00
14- 4-23	11	4	José Gutiérrez	3.000,00	»	23	5	Narciso Carrión	960,00
26- 4-23	32	9	Rafael Lagunero	4,75	9- 9-25	96	11	El mismo	1.466,00
7- 6-23	91	15	Francisco López	16,75	24- 9-25	121	20	Representante tabacos	107,30
23- 7-23	147	22	Representante tabacos	500,00	»	122	21	El mismo	84,00
12- 9-23	275	30	Raimundo Renedo	757,00	21- 9-25	480	39	Sotero Trigueros	75,00
27-10-23	357	44	Nicolás Rodríguez	2.096,19	8- 2-26	601	63	Lucio Recio	181,35
22-11-23	393	54	Andrés Amo	300,00	20- 7-26	22	5	Julián Mago	90,20
»	394	55	El mismo	423,75	27- 7-26	28	5	Gaspar Rodríguez	636,00
»	595	56	El mismo	1.000,00	»	43	8	Santos Hermanos	1.200,00
13-12-23	400	57	Víctor Bragado	176,00	24- 9-26	108	13	César Delgado	26,50
»	405	66	Cándido Salcedo	624,75	3-11-26	172	25	Ciro Herrero	803,47
»	426	67	Eusebio Rodríguez	500,00	1-12-27	115	75	Wenceslao Montejo	290,00
14-12-23	439	69	Antonio Sampedro	500,00	10- 1-28	37	2	Emilio Gutiérrez	340,00
9- 1-24	475	73	Mariano Rodríguez	12,00	6- 6-28	278	12	Martín Alonso	3.306,50
7- 2-24	525	78	Faustino Matos	78,04	11- 6-28	291	13	Pedro del Río	195,30
11- 2-24	534	81	Representante tabacos	35,00	21- 6-28	301	14	El mismo	187,50
»	535	82	El mismo	155,00	22- 8-28	395	93	Narciso Carrión	773,35
»	538	84	Stampa Hermanos	728,00	1-12-28	511	109	Alfredo Suárez	12.466,64
23- 2-24	561	86	José García	18,00	9- 3-29	131	9	Representante tabacos	150,00
7- 9-24	87	7	El mismo	267,93	»	132	10	El mismo	185,00
11- 9-24	91	9	Eusebio Sánchez	1.000,00	»	133	11	El mismo	5,00
12- 2-24	97	10	José García	10,05	»	135	12	El mismo	2,55
27- 2-24	139	13	Andrés Amo	1.361,55	»	137	14	El mismo	100,00
28- 2-24	245	18	Eleuterio Teresa	316,00	26- 3-29	947	33	Adrés Herguedas	1.360,00
12-11-24	307	25	Faustino Mata	15.113,32	17-12-29	141	3	Mariano Vázquez	1.000,00
2- 1-25	448	48	Juzgado Audiencia	62,00	8 11-29	950	28	Gabino Utrera	10,00
11- 2-25	487	56	Faustino Mato	2.458,86	8- 2-32	1279	25	Félix Martín	450,00
»	522	60	Representante tabacos	785,95	11- 5-34	3479	112	Leocadio Vázquez	229,60
3- 4-25	669	84	El mismo	25,00	12- 5-34	3581	115	Vicente Nozal	15,75
18- 7-25	19	1	Narciso Carrión	320,00	14- 7-34	3811	122	Serafín M. Mangas	72,32
22- 7-25	20	2	Faustino Mato	117,00	9-11-34	4018	132	José Fuentes Valdés	19.276,00

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses a contar de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial» de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Valladolid, 16 de julio de 1960.—El interventor de Hacienda (ilegible).

2.423